



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 30299/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 045/17
Buenos Aires, 27 de junio de 2017
Expediente CUDAP N° 30299/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 062/2017

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Adquisición de pupitres para los Centros Universitarios Regionales”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 86, el siguiente oferente:

1- Etapa Uno S.R.L.....\$ 958.846,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Etapa Uno S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Etapa Uno S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 30299/2017

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Etapa Uno S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:


- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Etapa Uno S.R.L.:


Renglón Único.....\$ 958.846,00-

SON PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones